

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MUNERA, DE 24 DE FEBRERO DE 2020.

En el salón de plenos del Ayuntamiento de Munera, siendo las 20,00 horas del día 24 de Febrero de 2020, se reúnen los señores Concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la que han sido debidamente convocados en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde Presidente D. Desiderio Martínez Martínez, asistido por el Secretario de la Corporación D. Domingo de Guzmán Abenza Guillamón.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE ANTONIO CALVO REQUENA
- D^a. MARIA ASCENSION BODALO LEAL
- D. DAVID CAÑIZARES SANCHEZ
- D^a MARIA ANGELES ARENAS CARRIZO
- D. LUIS FERNANDO MORCILLO ARENAS
- D. JOSE LUIS LOSA MARIN
- D. CESAR GARCIA HERNANDEZ
- D^a ALICIA VILLORA VECINA
- D. JUAN MANUEL ESTESO MOYA
- D. JUAN MIGUEL TORRES LOPEZ

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente, estando presentes más de un tercio de los miembros de la Corporación, tal y como establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente procede a dar por iniciada la Sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS EN BORRADOR SESIONES ANTERIORES (30 de enero y 7 de febrero de 2020).

Sobre posibles alegaciones o rectificaciones a las actas anteriores.

Juan Miguel Torres López portavoz del grupo izquierda unida, hace constar que en el acta de 30 de Enero de 2020, en su intervención sobre la aprobación de una factura por Junta de Gobierno con el concepto de “cubatas”, la cantidad no es 120 € sino 350 €.

El Sr. Alcalde interviene para hacer constar que en el listado de concejales asistentes los apellidos de María Angeles, concejala delegada de cultura, son Arenas Carrizo y no Carrizo Arenas. También hace constar que la sesión del Pleno de 7 de Febrero 2020, no fue Ordinaria sino Extraordinaria.

José Antonio Calvo Requena portavoz del grupo socialista y primer teniente alcalde, indica que no aparece en el acta de la sesión anterior, la intervención de Juan Manuel Estes Moya del grupo popular donde hacía constar que en la partida de festejos hay 85.000,00 € y que ellos en su último ejercicio destinaron para festejos 34.000,00 €.

Tras estas correcciones la Corporación por unanimidad de todos sus miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar las actas en borrador de las sesiones anteriores de 30 de Enero y 7 de Febrero de 2020.

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Subdelegación del Gobierno, para su toma de conocimiento.

PUNTO SEGUNDO: RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se informa de los Decretos y Resoluciones aprobados desde el último Pleno Ordinario, teniendo constancia de todo ello los miembros de la Corporación.

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar que en relación al ruego formulado por el concejal del grupo popular Juan Manuel Esteso sobre la convocatoria de los plenos en día viernes, para facilitar la asistencia del portavoz de este grupo. El pasado pleno extraordinario del día siete se convocó en viernes atendiendo a su ruego y sucedió que el portavoz de este grupo tampoco asistió, siendo este pleno posiblemente el de mayor importancia del año, por lo que entiendo que el día no es el problema.

Por lo tanto quiero manifestar y que quede claro que los plenos de hoy en adelante se van a convocar dentro del acuerdo de periodicidad, que es cualquier día hábil de la segunda quincena de cada mes.

A continuación pasa la palabra a María Ascensión Bódalo Leal, concejal de Servicios Sociales para informar sobre el funcionamiento de la Vivienda Tutelada.

Toma la palabra María Ascensión Bódalo Leal, del grupo socialista “Desde la concejalía de Servicios Sociales, quería informar sobre la situación actual de la Vivienda Tutelada.

La corporación anterior era incansable echándonos en cara en prácticamente todos los plenos, que la Vivienda Tutelada era un servicio que le costaba dinero al Ayuntamiento que era un servicio deficitario, pero ya os digo yo que como tantos otros que poco tienen que ver con los servicios sociales y por los que se apostó y mucho en la anterior legislatura.

La fórmula para que este servicio fuese lo menos deficitario posible, pues completar sus plazas. Imagino que lo intentaron con ganas pero no lo consiguieron.

La Vivienda Tutelada tiene capacidad para ocho usuarios. Actualmente hay siete usuarios más otro que sólo hace el servicio de la comida, pero tenemos dos solicitudes más para entrar en la Vivienda, con lo cual estaría completa con ocho usuarios y uno más sólo para comer y otro que queda en lista de espera y se buscaría otra Vivienda Tutelada para poder ubicarlo.

También es favorable que actualmente no tenemos personal laboral de baja, ni haciendo suplencias con lo cual hay un gran ahorro en personal. Este se compone de una Gobernanta y dos auxiliares que hacen funciones de cocina, aseos de dependencias etc, etc...”.

Quería poner esto de manifiesto ya que es importante para los Servicios Sociales y para la lucha que se ha llevado a cabo por parte del grupo socialista para esto.

A continuación toma la palabra el concejal Luis Fernando Morcillo Arenas, concejal delegado de agricultura y ganadería, para proceder a dar la siguiente información.

Comunica que se ha procedido al traslado y replantación de un olivo centenario, en el centro de la Plaza “Enrique García Solana”, esta actuación es el cumplimiento que tiene este Equipo de Gobierno con la Red Española de Ciudades por el clima, se ha ocupado el hueco de la fuente que se eliminó por carecer del protocolo contra la “legionelosis” y la bomba también estaba estropeada.

Dar cuenta del comienzo de las obras del POS 2ª fase en el Polígono Ganadero, estas han comenzado precisamente en esta fecha 24 de Febrero.

A continuación el Sr.- Alcalde le pasa la palabra a María Angeles Arenas Carrizo concejala delegada de cultura, al objeto de hacer unas aclaraciones del Pleno anterior.

Se dirige a Luis Fernando Morcillo Arenas del grupo popular, para manifestar que se puede pasar por Intervención cuando crea conveniente, ya que ha dado instrucciones para que se ponga a su disposición todas las facturas y gastos relativos a los actos de las "Bodas de Camacho".

A continuación el Sr. Alcalde pasa la palabra a David Cañizares Sánchez, concejal delegado de Hacienda.

Interviene para informar la existencia de una partida consignada en presupuesto con la denominación de Presupuestos Participativos. La idea de su concejalía es dar participación al resto de partidos que componen la Corporación, para consensuar como se va a gestionar esta partida, sobre todo se dirige a Izquierda Unida, ya que también lo llevaban en su programa en las elecciones municipales.

Interviene José Antonio Calvo Requena Primer Teniente Alcalde y concejal delegado de festejos, para aclarar en lo posible la factura de 350,00 € con el concepto de cubatas.

La factura en concreto determina "Cubatas Reina y Damas", decir que la denominación se refiere al evento en sí, eran consumiciones para gastos de representación. El control a la hora de si se tratan de refrescos o bien "cubatas", se debe en todo caso al adjudicatario de la barra.

Este procedimiento no es nada nuevo, ya que él hace años participó en este evento, cuando era más joven, de acompañante a reina y damas y el procedimiento era el mismo.

En el pleno extraordinario del 7 de Febrero 2020, Juan Manuel Estesos Moya del grupo popular, se interesó en porqué se había presupuestado en la partida de la feria 2020 con casi 84.000,00 €, cuando el coste ascendía a unos 34.000,00 en la pasada. Una vez hechas las comprobaciones el resultado es el siguiente en la feria 2019, el coste asciende a 82.454,00 € y en la última feria del partido popular el ascendió a 90.445,00 €.

Ruega que se comprueben los datos y que cuando se den informaciones estén suficientemente contrastadas y no desinformar.

Cesar García Hernández portavoz del grupo popular, señala que es cierto que propuso que los Plenos se celebrasen en viernes para posibilitar su asistencia. Es cierto que el último Pleno en Viernes, no pudo venir por razón de trabajo ya que tenía una reunión muy importante en Mérida.

El anterior Pleno celebrado en viernes el 30 de Enero, no asistió al mismo por razón de trabajo. Lo que quiere que quede claro es que si no ha asistido a un Pleno Ordinario o Extraordinario se debe a que no ha podido, no porque no haya querido venir.

Hay que tener en cuenta que aquí casi todos los concejales tienen un sueldo y los demás nos tenemos que buscar las habichuelas. En definitiva que el Alcalde convoque el Pleno cuando crea conveniente y si puede vendrá.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que debe de entender que es un problema pero que son doce concejales y en cuanto al sueldo, unos cobran y otros no. Manifiesta su buena voluntad a la hora de convocar los anteriores Plenos para facilitar que pudiese asistir, incluso el Pleno más importante, el de aprobación de los presupuestos y no ha asistido.

Manifiesta que de ahora en adelante se convocarán los Plenos atendiendo al acuerdo del Pleno sobre la periodicidad.

Juan Miguel Torres López portavoz del grupo municipal de izquierda unida.

- Se dirige a José Antonio Calvo Requena portavoz del grupo municipal socialista, haciendo constar que en su intervención anterior, no criticaba el gasto de los 350,00 € sino el concepto o denominación de la factura "tiquet para cubatas reina y damas". Esta factura para su aprobación ha pasado por secretaría, intervención, junta de gobierno y no se ha enmendado ese concepto que cuando menos no es apropiado. Hay que tener en cuenta que las actas de la junta de gobierno, pasan a estamentos de carácter superior por lo que habría que tener más cuidado con lo que se aprueba.

José Antonio Calvo Requena, indica que no este tema como para traerlo al Pleno, en las formas de decir las cosas y en él tono, es como una acusación y una crítica al Ayuntamiento por fomentar el consumo de alcohol entre menores. Esa es al menos la sensación que le transmite a él.

- El 19 de Enero de 2020, solicitó información sobre los gastos de festejos y actos culturales. Han transcurrido los plazos legales para comunicar esa información sin tenerla, por lo que la vuelve a reiterar.

Por el Secretario que suscribe se indica que esta semana tendrá la documentación.

José Antonio Calvo Requena interviene para invitar a Juan Miguel Torres y ver todas las justificaciones de gastos de los festejos, esta invitación es extensiva a todos los miembros de la Corporación.

Juan Miguel Torres manifiesta que él lo que quiere es que se le dé traslado de los mismos y estudiar el sólo estos datos.

- Cuando en el pasado Pleno solicitó el aplazamiento en la aprobación de los Presupuestos por falta de información y de estudio de los mismos, era por un lado porque no pudo asistir a la "reunión informal" que se había convocado por cuestiones de trabajo y por otro lado, cuando se convocó la "reunión informal" no había documentación alguna con la convocatoria. Manifiesta su extrañeza con la denominación de reunión informal, más cuando se trata de los presupuestos y por otro lado manifiesta que cuando hay la convocatoria de una comisión siempre tiene que ir acompañada de la documentación que es objeto de la misma.

En cualquier caso en la comisión serían informaciones muy favorables ya que se trata de sus presupuestos y han sido elaborado por ellos. No obstante si le hubiese gustado poder asistir al Pleno Extraordinario de aprobación y poder manifestar que se tratan de unos presupuestos poco claros e indecisos y en cualquier caso insolidarios.

Se dirige al Sr. Alcalde para manifestar que no existe ninguna comisión que sea informal y que cuando se convoque alguna debe de ir acompañada de la información necesaria para su estudio y debate.

Indica así mismo que dado que se retransmiten en directo, que se explique el porque se suben los sueldos y el porque se sube el coste de los servicios. Sobre todo servicios básicos como la guardería que se ha presupuestado de 15.549,00 € hasta 28.000,00 €, la Escuela de Música de 23.639,00 € hasta 38.979,00 € y la piscina municipal, de 25.000,00 € hasta 30.000,00 €. Esta misma situación se ha dado en la Universidad popular y otros servicios, mientras se suben el sueldo en detrimento del consorcio de servicios sociales y la Ayuda a domicilio.

Pasa a enumerar el incremento de sueldos de altos cargos con la aprobación de estos presupuestos. Supone para este año 2020 una partida de 60.459,00 € más un 32% que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social, según sus cálculos implica un incremento de 20.680,00 € respecto del año pasado. Todo esto sin contar con la indemnización de 100 € por asistencia a Junta de Gobierno, cuatro al mes y de una duración aproximada de 15 minutos. Se pregunta si no les da vergüenza.

Interviene David Cañizares Sánchez del grupo socialista para hacer constar que todos los servicios básicos de Servicios Sociales, Centro de Día el Servicio de Ayuda a Domicilio, no han sufrido incremento alguno respecto al coste para el usuario. El incremento de la partida presupuestaria viene dado por el aumento de usuarios en estos servicios.

En el Consorcio de Servicios Sociales se aumenta hasta 300.000,00 € y al igual es importante el incremento en la partida de Ayuda a Domicilio hasta 132.000,00 €.

Interviene el Sr. Alcalde para hacer constar que la Comisión que en su día se convocó, tenía como fin la entrega de documentación y al posibilidad de debatir y poner toda la información a disposición de todos los asistentes.

Juan Miguel Torres López portavoz del grupo municipal de izquierda unida, manifiesta y vuelve a insistir, que cuando se convoca una reunión o una comisión, siempre debe de estar la documentación a disposición desde el momento de la convocatoria.

Cesar García Hernández portavoz del grupo popular.

.- Manifiesta su conformidad con la intervención del portavoz del grupo izquierda unida, en lo que respecta al tema de Junta de Gobierno.

En su momento él propuso que no fuese todas las semanas o en su caso que se convocase cuando esta fuese necesaria. Esto supondría un ahorro de 9.000,00 €/año.

José Antonio Calvo Requena portavoz del grupo socialista.

.- Sobre la convocatoria para información y debate de los presupuestos, manifiesta que esta Comisión se convocó para poner de manifiesto a los asistentes de los anteproyectos de presupuesto 2020, y de cualquier otra documentación que se hubiese solicitado. Se trataba de debatir y de dar la documentación necesaria para que todos los asistentes contaran con la mayor información posible. A esta Comisión no asistió ninguno de los convocados, excepto el grupo socialista.

.- La Junta de Gobierno que se celebra con carácter semanal y que el concejal de izquierda unida manifiesta, que su duración es de 15 minutos, decir que será así el contenido propio de la Junta pero que una vez finalizada los miembros de la Junta siguen tratando temas, fuera de los asuntos incluidos en el Orden del Día. Estos temas son de coordinación del día a día de todas las concejalías y se celebran sin hora.

Interviene Juan Miguel Torres López de izquierda unida, para manifestar que ese no es el tema. Lo cierto es que se cobra por asistencia a Junta de Gobierno, una a la semana y 100 € por asistencia y una duración de unos 15 minutos. En el Ayuntamiento de Villarrobledo se celebra una Junta de Gobierno cada tres semanas.

.- Después de toda la palabrería empleada en lo que respecta a las tasas de servicios sociales y otros, parece que por parte de Juan Miguel Torres quiere dar a entender que todo ello es para subir el sueldo de los cargos de este Ayuntamiento. Todas esas dudas que se siembran, sólo sirven para malinformar y confundir a los vecinos.

En cuanto a si tenemos vergüenza, manifiesta José Antonio Calvo que claro que tienen vergüenza y educación también.

Interviene Juan Miguel Torres para volver a manifestar que cuando se convoca una Comisión, lo primero que debe de estar a disposición es la documentación. Cuando se convocó se personó en el despacho del Seretario y no había documentación.

En cuanto la subida de sueldos decir que usa datos del presupuesto elaborado por el equipo de gobierno y los números están ahí, el resultado es que los sueldos se han subido. Si no conocen sus presupuestos es su problema.

Interviene el Sr. Alcalde, para manifestar de nuevo, que sueldos de los altos cargos no se han subido nada.

En cualquier caso se le contestará en el próximo pleno con datos reales.

.- José Luis Losa Marín concejal del grupo socialista.

Interviene para hacer un ruego. A instancia de Juan Miguel Torres López aduciendo que no contaba con la información necesaria y el tiempo suficiente de estudio, se pospusiera a otro Pleno la aprobación de los presupuestos. Tanto que habla este concejal del ahorro, manifiesta que por su culpa hubo que celebrar otro Pleno Extraordinario y al que no asistió.

El va a solicitar no cobrar y en el caso de que esto ocurra otra vez, manifiesta que él no vendrá a ese Pleno.

Juan Miguel Torres, manifiesta que el art. 79.5 y 6 del ROF, se establece la competencia de los concejales para la fiscalización y control de los órganos de gobierno, atendiendo para ello a los ruegos y preguntas de los plenos ordinarios.

En cuanto a su no asistencia al Pleno no vino porque no pudo por enfermedad, de lo que aviso en su momento.

Interviene Cesar García Hernández portavoz del grupo popular para dejar bien claro que se han subido el sueldo.

El Sr. Alcalde vuelve a manifestar que de ninguna manera ha habido subida de retribución de altos cargos, a no ser, que se estén manifestando sobre el acuerdo adoptado en plenos tras las elecciones, donde existen diferencias respecto de la legislatura anterior.

.- María Ascensión Bódalo Leal del grupo socialista.

Manifiesta que tras las elecciones municipales, se aprobaron las liberaciones así como el tanto por ciento de la jornada, y en base a ello unas retribuciones, que variaban respecto de la anterior legislatura. En el presupuesto las cantidades que se reflejan son las que se adoptaron en ese acuerdo y sin otro incremento.

Manifiesta así mismo, que no va a consentir a nadie, que se jacten de decir que no tenemos vergüenza.

Respecto a los Servicios sociales, vivienda tutelada o centro de día, en ningún caso se ha subido el coste del servicio. Estos servicios no son para generar ingresos al Ayuntamiento, sino prestar un buen servicio a los vecinos.

El incremento presupuestario es por el aumento de los usuarios, como en el caso de la vivienda tutelada, que existe lista de espera.

Interviene Juan Miguel Torres López, manifestando que la anterior legislatura independientemente del grado de liberación, como la alcaldesa que tenía el 50%, pero que trabajaba al 100%. Este hecho también ocurría con el Primer Teniente Alcalde.

María Ascensión Bódalo, indica que no cree que Juan Miguel Torres estuviese controlando lo que cada uno trabajaba. Tampoco se puede garantizar lo que trabajan unos y otros, es un debate estéril.

Interviene Alicia Villora Vecina del grupo popular indicando que un familiar de la anterior legislatura, liberado un 60%, trabajaba la jornada completa.

José Antonio Calvo Requena portavoz del grupo socialista señala que si esos datos, son los mismos que el presupuesto de la feria, deben de contrastarse.

María Angeles Arenas Carrizo del grupo socialista indica que hasta ahora no sabía como eran los Plenos, ya los sabe y también que depende de cómo se hagan las preguntas para su interpretación. Difama que algo queda.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21,00 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, de lo que yo el secretario doy fe.